REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPALIDAD

DECRETO **Nº 501**

REF. : Proyecto Limpieza y mantención de espacios públicos, Puerto Williams

PUERTO WILLIAMS, 07 JUL 2014

V I S T O S y C O N S I D E R A N D O :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio Nº 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 19/12/2012;
- Acuerdo Nº 59 del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria Nº 06 del año 2014.
- Los antecedentes tenidos por los señores concejales del proyecto Limpieza de espacios públicos Puerto Williams, presentados por la Sra. Alcaldesa.

D E C R E T O :

1º **DECRÉTESE,** la **APROBACIÓN** del acuerdo de concejo Nº 59, que aprueba los Costos de operacionales y de mantención del Proyecto **"LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS PUERTO WILLIAMS"**, de acuerdo a los documentos presentados en sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO.**

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

MOCION DE ACUERDO Nº 59

La Alcaldesa y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Doña Pamela Tapia Villarroel, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar los Costos operacionales y de mantención del proyecto limpieza y mantención de espacios públicos total del proyecto $ 7.659. 944

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	X		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DOÑ JAIME GODOY CHAVEZ	------		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	X		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	-------		
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL	X		

Por 5 votos a se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo Nº 59 del Concejo, efectuado en la **Sesión Extraordinaria N° 06** de fecha 03 de Julio de 2014

MUNICIPALIDAD CONCEJO SECRETARIO MUNICIPAL CABO DE HORNOS

SECRETARIO MUNICIPAL
IL. MUNICIAPLIDAD
CABO DE HORNOS